

En el breafing dicen una cosa... ... y en el juzgado dicen otra.

Lo que dice Esan en el panfleto

Lo que dice Esan en el tuit



Lo que dice Esan en el juzgado

Esto es, el actor discute la mejora introducida por el Decreto 167/2018 con respecto a la regulación contenida en el Decreto 4/2012, y considera que dicha mejora no es conforme a derecho, y por ello impugna dichas modificaciones, dejando intacta la regulación del Decreto 4/2012.

En definitiva, esta parte, dicho en estricto sentido de defensa, no estando de acuerdo ni con la demanda, ni con la sentencia dictada, entendemos que para evitar que se vaya más allá de lo pedido en la demanda, y en beneficio de los funcionarios de la Ertzaintza, y para impedir un vacío legal hasta una nueva negociación colectiva, debe considerarse vigente la normativa sobre la materia discutida recogida en el Decreto 4/2012.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que, habiendo por presentado este escrito, lo admita y tenga por hechas las manifestaciones precedentes a los efectos legales oportunos.

Por ser de Justicia que se pide en Bilbao, a 8 de febrero de 2023.

NOMBRE **[REDACTED]** Firmado digitalmente
por NOMBRE **[REDACTED]**
GOBIERNO **[REDACTED]**
MAYOR **[REDACTED]** ASESORADO - NIF **[REDACTED]**
ASESORADO - NIF **[REDACTED]**
Fecha: 2023.02.08
11:03:48 +01'00'



EJECUCIÓN SENTENCIA SAM/PRODUCTIVIDADES

El Departamento ha notificado la **EJECUCIÓN DE SENTENCIA** interpuesta por el **Sindicato SIPE**

Se **ELIMINAN**:

- Productividades
- SAM

Permite al Departamento **RECLAMAR los PAGOS** realizados por estos conceptos a los y las Ertzainak, en base a lo siguiente:

*"La Administración establecerá los mecanismos oportunos para la **plena ejecución** de la sentencia."*